

30AUG'21 PM 4:33



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.428-8/2021

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2021

30/Agosto/2021

- Sama, para mi  
atención.  
HP

**RESOLUCIÓN No.428-8/2021.- Sesión No.3922 del 27 de agosto de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.240-5/2021 del 19 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación de los servicios de soporte y actualización del producto para las licencias de la solución de software para control de dispositivos móviles, control de datos confidenciales y encriptación de información "Data Loss Prevention (DLP)" marca McAfee, por el período de dos (2) años comprendido del 23 de agosto de 2021 al 22 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, por lo que, el 24 de junio de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como del representante de la empresa Tecnasa Honduras, S.A., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum TyC-1996/2021 del 28 de junio de 2021, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.23/2021, indicando los aspectos que debía subsanar la

Isbela: Su  
atención según  
proceso.

30/31/11/2021

Gustavo: Atención  
lo pertinente a  
Garantías  
30/31/11/2021

Lema para su atención  
31/08/21



Licda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.428-8/2021

- 2 -

empresa Tecnasa Honduras, S.A., lo cual fue requerido por medio de nota ABN-6679/2021 del 2 de julio de 2021, recibíéndose respuesta del oferente según nota del 7 de julio de 2021, dentro del plazo legal establecido.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2104/2021 del 9 de julio de 2021, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final de evaluación de la documentación subsanada, concluyendo que la empresa Tecnasa Honduras, S.A. no subsanó de conformidad con lo requerido en nota ABN-6679/2021 del 2 de julio de 2021.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8873/2021 del 20 de agosto de 2021, recomienda a la Gerencia someter a consideración del Directorio de esta Institución declarar fracasada la Licitación Pública No.23/2021 para la contratación de los servicios de soporte y actualización del producto para las licencias de la solución de software para control de dispositivos móviles, control de datos confidenciales y encriptación de información "Data Loss Prevention (DLP)" marca McAfee, por el período de dos (2) años comprendido del 23 de agosto de 2021 al 22 de agosto de 2023, debido a que la única empresa oferente no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso, por lo que su oferta no se ajusta a los requisitos esenciales establecidos en el mismo, resultando inadmisibles.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8875/2021 del 20 de agosto de 2021, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8873/2021 del 20 de agosto de 2021, y oída la opinión del Departamento



Licda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.428-8/2021

- 3 -

Jurídico, contenida en memorándum JUR-1632/2021 del 19 de agosto de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.23/2021.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 50 y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 136, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2021,

#### RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.23/2021 para la contratación de los servicios de soporte y actualización del producto para las licencias de la solución de software para control de dispositivos móviles, control de datos confidenciales y encriptación de información "Data Loss Prevention (DLP)" marca McAfee, por el período de dos (2) años comprendido del 23 de agosto de 2021 al 22 de agosto de 2023, debido a que la única empresa oferente no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones del mencionado proceso, por lo que su oferta no se ajusta a los requisitos esenciales establecidos en el mismo, resultando inadmisibile.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
HUGO DANIEL HERRERA CARDONA  
Secretario

EBFV

☞ Subgerencias  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Departamento de Tecnología y Comunicaciones  
Departamento de Presupuesto  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna

